La Serena

LA SERENA, 25 OCT 2024

DECRETO N.° 2795 /.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0747/24, de fecha 24 de octubre, folio 749; Listado de Solicitudes N°0392/2024, de fecha 24 de octubre, de la Dirección de Control Interno, Observaciones, Autorizado; Solicitud de Materiales y/o Servicios N°30, de fecha 18 de octubre de la Secretaría Comunal de Planificación, para la adquisición de resmas de papel tamaño oficio y carta para mantener stock en bodega del Departamento de Adquisiciones hasta diciembre del 2024, acompañando cotización en Convenio Marco de misma fecha; Todos los Oficios Ordinarios, Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y/o Correos Electrónicos, señalados anteriormente en el presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024; Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N°793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo; Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** la contratación mediante Convenio Marco, con el siguiente proveedor, para el siguiente producto del Convenio:

PROVEEDOR	RUT	ORDEN DE COMPRA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	2450-692-CM24	**$5.410.097.-**

2. **DESÍGNASE,** como unidad responsable al Departamento de Adquisiciones, correspondiéndole al Jefe o Encargado con responsabilidad administrativa de dicha unidad, velar porque los productos se reciban en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.

3. **EMÍTASE,** la respectiva orden de compra, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO,** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme del producto contratado.

5. **DÉJASE ESTABLECIDO,** que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación **ID.2239-2-LR23**, convocada y adjudicada por la Dirección de Chile Compras.

6. **IMPÚTESE** con cargo al siguiente ítem: 215.22.004.001, área de gestión 1.1.1., correspondiente a fondos municipales vigentes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LA SERENA

PATRICIO ALCAYAGA DORTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del Alcalde

Distribución:
- Administrador Municipal (S)
- Secretaría Comunal de Planificación (S)
- Departamento de Adquisiciones
- Sección Partes e Informaciones

PAD/HLMV/SWM/KRQ.

La Serena
Ilustre Municipalidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA SERENA, 24 de octubre de 2024

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, y según lo requerido por la unidad individualizada en la Solicitud de Imputación Presupuestaria y/o Solicitud de Materiales, la cual fue autorizada por el Administrador Municipal, certifico que a la fecha de emisión de este documento, la institución cuenta disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los registros contables utilizables para financiar los bienes y/o servicios detallados:

NOMBRE / DETALLE:	ADQUISICIÓN MATERIALES DE OFICINA PARA LA BODEGA DE ADQUISICIONES		
DIRECCIÓN SOLICITANTE:	**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION - DPTO. DE ADQUISICIONES**		
ID / N° SOLICITUD:	**2450-692-CM24**	**FOLIO:**	**749**
TIPO DE FINANCIAMIENTO:	**MUNICIPAL**		

CUENTA	AREA DE GESTIÓN	MONTO	IMPUESTO
215-22-04-001	1-1-1	$5,410,097	
	TOTAL:	**$5,410,097**	**(IVA INCL.)**

Se extiende el presente documento para ser publicado en el portal www.mercadopublico.cl , según lo establecido en el Art.N°3 del Reglamento de la Ley N°19.866 de compras públicas.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECPLAN

LIZETTE GYORGY PAVEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN SECCION PRESUPUESTO LA SERENA

0747/2024
LGP/mha